

ACTA DE LA MESA DE LICITACIÓN

Fecha y hora de inicio:

19 de agosto de 2024 a las 13:47 horas.

Lugar de celebración:

Salón de Juntas 1ª planta Socio cultural La Fábrica.

Asistentes:

PRESIDENTA:

Dª. María Luisa Martínez Mora, concejal de Hacienda.

VOCALES:

- D. Antonio Arenas Almenar, concejal de Fiestas.
- D. Roberto Vallés Villena, secretario accidental del Ayuntamiento de Mislata.
- Dª. María Savall Girau, interventora del Ayuntamiento de Mislata.
- Dª. María del Carmen Carrasco Ruiz, auxiliar administrativo del Servicio de Patrimonio y Sanidad.
- D. José Alberto Pérez López, auxiliar del Servicio de Fiestas.

SECRETARIO:

- D. Honorato Catalá Company, jefe de negociado del Servicio de Contratación del Ayuntamiento de Mislata.

Orden del día:

Licitación para autorización sobre el dominio público local para la instalación y explotación de food truck-gastroneta o similar, durante la celebración de la XII Feria Popular de Mislata 2024, que se celebrará entre los días del 3 al 7 de septiembre del corriente en el recinto ferial en el municipio de Mislata, SEGEX 1912518A. Calificación de la documentación del sobre número 1 (Documentación general), y, si fuera el caso, apertura del sobre número 2 (Oferta económica) y propuesta de adjudicación y aprobación del acta de la Mesa de licitación.

Desarrollo de la sesión:

Constituida la Mesa de licitación de acuerdo con lo dispuesto en las disposiciones vigentes, el presidente abre la sesión para tratar de los asuntos comprendidos en el orden del día arriba reseñados, y por los miembros de la Mesa se constata que han concurrido a la licitación los siguientes licitadores:

- D. Andrés Bernal Lozano. Fecha de recepción: 8 de agosto de 2024, a las 11:30 horas.
- Dª. Beborra Concepción Muñoz Fayos. Fecha de recepción: 14 de agosto de 2024, a las 10:33 horas.
- COPADO BRANDS, SL. Fecha de recepción: 14 de agosto de 2024, a las 13:20 horas.
- LAMBURGUESA, SL. Fecha de recepción: 16 de agosto de 2024, a las 11:33 horas.
- SUPEGAST, SL. Fecha de recepción: 16 de agosto de 2024, a las 11:37 horas.
- FAMILY PARK CULLERA, SLU. Fecha de recepción: 16 de agosto de 2024, a las 13:41

horas.

A continuación, se procede por el presidente a la apertura de cada uno de los licitadores del sobre número uno (Documentación administrativa), y se constata lo siguiente:

Que los seis licitadores han aportado la documentación correspondiente a la documentación administrativa (Anexos I y II del pliego de condiciones):

En virtud de lo anterior, por unanimidad de la Mesa se acuerda calificar favorablemente la documentación administrativa contenida en el sobre número uno de los licitadores que a continuación se relacionan y admitirlos a la licitación, a saber:

- D. Andrés Bernal Lozano. Fecha de recepción: 8 de agosto de 2024, a las 11:30 horas.
- D^a. Beborá Concepción Muñoz Fayos. Fecha de recepción: 14 de agosto de 2024, a las 10:33 horas.
- COPADO BRANDS, SL. Fecha de recepción: 14 de agosto de 2024, a las 13:20 horas.
- LAMBURGUESA, SL. Fecha de recepción: 16 de agosto de 2024, a las 11:33 horas.
- SUPEGAST, SL. Fecha de recepción: 16 de agosto de 2024, a las 11:37 horas.
- FAMILY PARK CULLERA, SLU. Fecha de recepción: 16 de agosto de 2024, a las 13:41 horas.

Señalar que respecto a la oferta de la mercantil Lamburguesa, SL, cuyos anexos están correctamente presentados, si bien en el título del sobre se indicaba que la mercantil que participaba era Lamburguesa, SL, sin embargo, los anexos IB y II han sido presentada por D. Pablo Daniel Martínez García, como representante de SHOWARMA DELUXE, SLU. En consecuencia, la Mesa aprueba que la solicitud realmente presentada sea a nombre de esta última.

Igualmente ocurre con la oferta presentada por la mercantil Supergast, SL, cuyos anexos están correctamente presentados, en el título del sobre se indicaba que la mercantil que participaba era Supergast, SL, sin embargo, los anexos IB y II han sido presentados por D. Pablo Daniel Martínez García, como representante de LAMBURGUESA INVEST, SL. En consecuencia, la Mesa aprueba que la solicitud realmente presentada sea a nombre de esta última.

Seguidamente por la presidenta se procede a la apertura del sobre número dos (Oferta económica), y se constata lo siguiente:

- D. Andrés Bernal Lozano, ofrece como canon la cuantía de 505 euros, y opta por el punto de venta de hamburguesas.
- D^a. Beborá Concepción Muñoz Fayos, ofrece como canon la cuantía de 500 euros, y opta por el punto de venta de gastronómica variada.
- COPADO BRANDS, SL, ofrece como canon la cuantía de 425 euros, punto de venta de helados artesanales.
- SHOWARMA DELUXE, SLU, ofrece como canon la cuantía de 750 euros, y opta por el punto de venta de gastronómica variada.
- LAMBURGUESA INVEST, SL, ofrece como canon la cuantía de 850 euros, y opta por el punto de venta de hamburguesas.
- FAMILY PARK CULLERA, SLU, ofrece como canon la cuantía de 701,50 euros, y opta por el punto de venta de hamburguesas.

Vista la evaluación de las ofertas presentadas y conforme al pliego de condiciones, y de acuerdo con dicha evaluación, la Mesa, por unanimidad de sus miembros, adopta los siguientes acuerdos:

1) Clasificar, en atención a la oferta realizada por los licitadores, en los términos siguientes:

1.a) Respecto punto de **venta de helados artesanales** (1 punto de venta):

1. COPADO BRANDS, SL, el cual ha ofrecido un canon de 425 euros.

1.b) Respecto punto de **venta de pizzas calientes** (1 punto de venta):

No se han presentado proposiciones.

1.c) Respecto punto de **venta de hamburguesas** (2 puntos de venta) :

1. LAMBURGUESA INVEST, SL, el cual ha ofrecido un canon de 850 euros.
2. FAMILY PARK CULLERA, SLU, la cual ha ofrecido un canon de 701,50 euros.
3. D. Andrés Bernal Lozano, el cual ha ofrecido un canon de 505 euros.

1.d) Respecto punto de **venta gastronómica variada** (1 punto de venta):

1. SHOWARMA DELUXE, SLU, el cual ha ofrecido un canon de 750 euros.
 2. D^a. Beborra Concepción Muñoz Fayos, la cual ha ofrecido un canon de 500 euros.
- 2) En consecuencia, la Mesa de licitación acuerda proponer al órgano de contratación como adjudicatarios de la licitación a:

1.a) Respecto punto de **venta de helados artesanales** (1 punto de venta):

- COPADO BRANDS, SL, en la cuantía ofertada de 425 euros, en concepto de canon, por ser la oferta más elevada ofertada al alza respecto de este punto de venta, y acuerda requerir para que aporte la documentación y en el plazo establecido en el pliego de condiciones administrativas particulares.

1.b) Respecto punto de **venta de pizzas calientes** (1 punto de venta):

- No se han presentado proposiciones.

1.c) Respecto punto de **venta de hamburguesas** (2 puntos de venta) :

- LAMBURGUESA INVEST, SL, en la cuantía ofertada de 850 euros, por ser la oferta más elevada ofertada al alza respecto de este punto de venta, y acuerda requerir para que aporte la documentación y en el plazo establecido en el pliego de condiciones administrativas particulares.
- FAMILY PARK CULLERA, SLU, en la cuantía ofertada de 701,50 euros, por ser la segunda oferta más elevada ofertada al alza respecto de este punto de venta, y acuerda requerir para que aporte la documentación y en el plazo establecido en el pliego de condiciones administrativas particulares.

1.d) Respecto punto de **venta gastronómica variada** (1 punto de venta):

- D. SHOWARMA DELUXE, SLU, en la cuantía ofertada de 750 euros, por ser la oferta más elevada ofertada al alza respecto de este punto de venta, y acuerda requerir para que aporte la documentación y en el plazo establecido en el pliego de condiciones administrativas particulares.

Por último, los miembros de la Mesa, aprueban el acta de la presente sesión por unanimidad de los presentes.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las catorce horas y seis minutos del día 19 de agosto de 2024, de cuyo contenido se extiende la presente acta, y de todo lo cual, como Secretario, certifico.